

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL		Código: G3-FT004
			Versión: 2

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **No. 196 de 2018**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	JEFFERSON CASTELLANOS DAZA			C.C. / C.E. No.:	1.091.654.474
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/10/2018	Hasta	31/10/2018	INFORME No.: 10

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	196	Fecha de inicio	15/01/2018	Fecha de terminación	31/12/2018
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "Prestar sus servicios profesionales para apoyar el análisis y construcción de componentes para las bases de datos misionales, así como prestar apoyo en las actividades de soporte y mantenimiento de bases de datos, construcción y actualización de scripts de automatización" .					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SETENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$72.450.000) MCTE , precio correspondiente a 92.7 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2018 los cuales incluye IVA. /			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$ 53.550.000) MCTE los cuales incluye IVA. /		
SALDO DEL CONTRATO: DIESCIOCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS(\$18.900.000)MCTE los cuales incluye IVA. /			PLAZO DE EJECUCIÓN: Se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2018.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 15 de ENERO de 2018 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. • El 15 de ENERO de 2018 se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. 196. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA



FORMA DE PAGO: De conformidad con lo establecido por la cláusula **OCTAVA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: "a) Un (1) primer pago por el valor de **TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS (\$3.150.000) M/CTE IVA incluido.** b) **Once (11) pagos mensuales por valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS (\$6.3000.000) M/CTE IVA incluido, previa constancia de recibo de satisfacción por parte del supervisor del contrato. Valores serán pagados por la entidad previa entrega de los informes o entregables de acuerdo con las actuaciones realizadas por el contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir la previsiones legales. Para el mes de diciembre, además de los requisitos anteriores, se requerirá la presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron por parte del ICFES para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Las demoras en la presentación de los anteriores documentos, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los anteriores pagos, están sujetos a las fechas dispuestas por la Subdirección Financiera y Contable."**

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. de factura o documento equivalente	Fecha de factura o documento equivalente	Concepto	Valor										
1	25/01/2018	Pago por mes de enero	\$3.150.000										
2	26/02/2018	Pago por mes de febrero	\$6.300.000										
3	26/03/2018	Pago por mes de marzo	\$6.300.000										
4	26/04/2018	Pago por mes de abril	\$6.300.000										
5	25/05/2018	Pago por mes de mayo	\$6.300.000										
6	25/06/2018	Pago por mes de junio	\$6.300.000										
7	26/07/2018	Pago por mes de julio	\$6.300.000										
8	27/08/2018	Pago por mes de agosto	\$6.300.000										
9	24/09/2018	Pago por mes de septiembre	\$6.300.000										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
	DD/MM/AAAA		\$										
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
											X		
		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Participación en reuniones de seguimiento y reuniones programadas por diferentes áreas.[2]	100%
2	Apoyo al proceso de respuestas de casos de Avancemos 4,6,8[5,7]	100%
3	Apoyo al proceso de respuesta a tutelas de acuerdo a solicitudes de la oficina asesora jurídica [5,7].	100%
4	Apoyo y solución de tickets por medio de la mesa de ayuda y/o ORFEO [5,7].	100%
5	Apoyo al proceso de respuestas y comunicaciones internas de la Dirección de Tecnología. [5,7].	100%
6	Apoyo al proceso de validación de calificación de Saber 11 2018-2. [5,7]	100%
7	Apoyo al proceso de cargue de calificación de Saber 11 2018-2. [5,7]	100%
8	Apoyo al proceso de publicación de resultados de Saber 11 2018-2. [5,7]	100%
9	Apoyo al proceso de generación de información para diferentes áreas. [5,7]	100%
10	Apoyo y ajustes a la base de datos. [5,7]	100%
11	Presentación de informe de ejecución de contrato, facturación y demás documentos necesarios [9,11,14].	100%

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	

6. CONSTANCIAS

 	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3-FT004
		Versión: 2

El supervisor o interventor **RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

RAFAEL LONDOÑO CARANTÓN, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **25 de octubre de 2018**.



Jefferson Castellanos Daza
Elaboró



Rafael Londoño Carantón
Revisó



Rafael Londoño Carantón
Aprobó